

CNE-JD-CA-180-2021
28 de julio del 2021

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva, CNE

Señor
Carlos Picado Rojas, jefe
Unidad Desarrollo Estratégico del SNGR

Estimados señores

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 180-07-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N° 08-07-2021** del **28 de julio 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que los Planes de Inversión aprobados por la Junta Directiva de la CNE, cuentan con una descripción adecuada de la fuente de financiamiento de las obras o servicios. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N° 160-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 17-08-2020 del 26 de agosto 2020 aprobó el Plan General de la Emergencia al amparo del decreto N° 42227-MP-S.

Segundo: Que el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud solicita la inclusión extemporánea en el Plan General de la Emergencia del Decreto N° 42227-MP-S de las fichas técnicas para la adquisición de reactivos e insumos para la secuenciación del SARS-CoV-2.

Tercero: Que en este sentido, debe retomarse el concepto de emergencia compleja desarrollado en el oficio CNE-UAL-OF-0462-2020, por cuanto las afectaciones reportadas pueden abarcar diferentes ámbitos: sociales, económicos e incluso estructurales. En todos los casos se valora no solo si la afectación reportada es resultado de los efectos de la emergencia, sino que las acciones de recuperación estén orientadas a no reconstruir la vulnerabilidad según lo ordena el párrafo final del artículo 30 de la Ley N° 8488 y el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud

pretende adquirir reactivos e insumos para la secuenciación del SARS-CoV-2., con la finalidad de fortalecer la vigilancia genómica del SARS-CoV-2.

Cuarto: Que mediante oficio N° DESNGR-OF-240-2021, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad Desarrollo Estratégico del SNGR, en el cual se da la recomendación de elevar dicha solicitud a la Junta Directiva para su consideración.

Por tanto,

ACUERDO N° 180-07-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la Inclusión Extemporánea de la Ficha Técnica para la adquisición de reactivos e insumos para la secuenciación del SARS-CoV-2, por parte del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

ACUERDO UNANIME Y FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo